

Factura

BYRON RENATO, DURAN MENENDEZ

Nit Emisor: 7337280

BYRON RENATO DURAN MENENDEZ

10 CALLE ARCO 3 ACCESO B 40-52 COLONIA JARDINES DE LA ASUNCION, zona 5, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 16156609

Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

E77E557B-669A-4522-BFD5-19FD130A5A92

Serie: E77E557B Número de DTE: 1721386274

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 27-dic-2023 17:06:21

Fecha y hora de certificación: 07-dic-2023 17:06:21

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por pago de honorarios por prestación de servicios profesionales en materia jurídica para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala del CONADER, según contrato por prestación de servicios profesionales número 001-2023, correspondiente al mes de diciembre del 2023.	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TOTALES:					0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**

Contrato No. **001-2023**

Plazo del Contrato: **DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Período de actividades reportadas: **DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**

No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

Nit: **733728-0**

Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA NADO GUA**

Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:

Actividad Según Contrato

Descripción de las actividades realizadas

Apoyar en la emisión de opiniones verbales y/o escritas según cada asunto sometido a consulta.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar a la deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Sara Abigail Amador Sazo**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Rafael Kevin Estiven González Flores**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la

INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Jhon José Cordón**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Abner David Elías Ixcaquic García**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **José Juan Daniel Orozco López**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio



INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Pablo César Villagrán Coti**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Edgar Leonel Xoquic Sotoy**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

Apoyar en la emisión de

- No se realizó durante este periodo.

**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER**

<p>dictámenes sobre asuntos sometidos a su consideración y criterio.</p>	
<p>Acudir a cualquier citación que realicen las autoridades de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala y/o del CONADER y a entidades gubernamentales, donde se requiera algún trámite de citaciones, para emitir opiniones y/o resolver dudas en materia de la legislación de dopaje.</p>	<p>- Participación en las reuniones de coordinación entre la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala y la Agencia Mundial Antidopaje Oficina de Latinoamérica, para coordinar el seguimiento y respuesta debida a los requerimientos que se han realizado a Guatemala dentro del CCQ, para lo cual se realizaron varias conferencias de video llamadas los días 5 y 11 de diciembre del 2023, a través de la plataforma Teams.</p>
<p>Gestionar solicitudes en algunos casos por el Tribunal de Arbitraje Deportivo bajo sus siglas en inglés (TAS).</p>	<p>- No se realizó durante este periodo.</p>
<p>Gestionar casos que conlleven una investigación, después de una sanción aplicada por dopaje positivo.</p>	<p>- Seguimiento a denuncia interpuesta en el Portal Juego Limpio, relacionada con la disciplina deportiva de Levantamiento de Potencia, respecto de la cual se propusieron acciones a seguir para constatar e investigar los hechos denunciados.</p>
	<p>- Se asesoró en la revisión de documentos relacionados con la NOTIFICACIÓN DE</p>

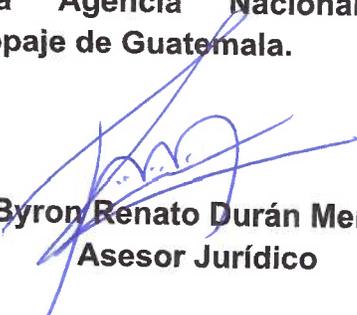
**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER**

<p>Asesorar en el seguimiento de casos ante los Tribunales de Expertos que nombre la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, cuando sea necesario formular cargos por infracciones a las normas antidopaje establecidas en el Código Mundial Antidopaje en los artículos 2.2 al 2.11, diferentes a los casos del artículo 2.1. por presencia de una sustancia prohibida en los cuales el Laboratorio reporta el resultado analítico adverso y la carga de la prueba opera en contra del deportista.</p>	<p>CARGOS, en el caso de la deportista DULCE YASMIN PEREZ GUTIERREZ de la disciplina de Fisicoculturismo por infracción del artículo 2.3 del Código Mundial Antidopaje, ante su negativa a someterse a controles antidopaje para los que fue requerida por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala el 2 de septiembre del 2023.</p>
<p>Dar apoyo en el seguimiento de solicitudes del Departamento Jurídico de la Agencia Mundial Antidopaje/WADA-AMA, de casos que soliciten investigación relacionadas a Gestión de Resultados;</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría para el seguimiento en la realización de correcciones a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, relacionados con el CCQ (Code Compliance Questionnaire), con el objetivo de cumplir con los plazos otorgados para tomar las acciones correctivas a manera que la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala esté en pleno cumplimiento de la normativa antidopaje.
<p>Asesorar en la elaboración de reglamentos Internos del funcionamiento de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para contar con las herramientas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se realizó durante este periodo.

**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER**

administrativas que se adapten a los procedimientos que se llevan a cabo a nivel nacional.	
Asistir a actividades de nivel nacional e internacional en materia de asesoría jurídica antidopaje en representación de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala.	- No se realizó durante este periodo.

Guatemala, 27 de diciembre del 2023


Lic. Byron Renato Durán Menéndez
Asesor Jurídico

Aprobado:


Ana Patricia Esposito Castillo
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje

Vo.Bo.


Helmut Estuardo Mazariegos

Director Ejecutivo

Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física
Y la Recreación -CONADER-



Sra. Gloria Ana Patricia Esposito Castillo
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje
Escuela de Medicina y Ciencias Aplicadas
de la Facultad de Medicina y el Deporte



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**

Contrato No. **001-2023**

Plazo del Contrato: **DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Informe Final: **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPLETO**

Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**

No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA
NADO GUA**

Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**

Descripción de Actividades que constituyen el producto

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

	<u>16 AL 31 DE ENERO DEL 2023</u>
	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría para el seguimiento del caso del deportista guatemalteco Noé Reyes Solano de la disciplina de Fisicoculturismo, en cuanto a las decisiones a tomar sobre el informe emitido por la Agencia Antidopaje de Costa Rica, mediante el cual dispone el cierre y archivo del caso, al haber sido sometido el deportista en Guatemala a un proceso de Gestión de Resultados y sancionado por un Panel Nacional, incluso habiendo cumplido la sanción impuesta, por lo cual correspondía tomar nota de lo actuado en Costa Rica y archivar las actuaciones en el expediente nacional, verificando que Costa Rica de baja el caso en el sistema ADAMS para que WADA lo tenga como finalizado.- Asesoría para remitir información a los organizadores del I Encuentro de la Red Iberoamericana de Lucha Contra el Dopaje y la I Asamblea General de la RILD, sobre el perfil de las personas que coadyuvarán en los temas que son base del trabajo en esa organización, como es el caso de Gestión y Dirección General de las ONAD's, Educación y Prevención contra el Dopaje, Control de Dopaje, Regulación y Gestión de Resultados, WADA-NADO Expert Advisory Group, Plataforma de la RILD.- Asesoría en la emisión de un dictamen sobre los antecedentes cronológicos del caso del deportista Noé Reyes Solano, de la Disciplina de Fisicoculturismo, status actual del mismo y conclusiones, al haber dado un resultado analítico adverso en controles realizados en Costa Rica en el año 2017, explicando todo el proceso que se realizó a nivel nacional de Guatemala, en donde se le siguió el juicio justo y se emitió una resolución de sanción con dos años de suspensión de toda actividad relacionada con el deporte, dictamen que se remitió a la Agencia Mundial Antidopaje que estaba consultando la razón por la que aparecía como caso activo en el sistema ADAMS.



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

- Presentación de informe sobre el caso del golfista Daniel Gurtner Morales, en cuanto a la denuncia penal que formuló en el año 2016 en contra del ex Director de la ANADO GUA Dr. Francisco Aguilar Chang, de Patricia Esposito Castillo como Encargada de Asuntos Antidopaje y del Oficial de Control de Dopaje Jesdany López Barrios, para poner en conocimiento de los nuevos integrantes del Consejo del CONADER sobre los antecedentes del caso y porque fue llevado al ámbito penal.
- Se dio asesoría para el seguimiento del caso del deportista Noé Reyes Solano de la disciplina de Fisicoculturismo, respecto de quien la Agencia Mundial Antidopaje estuvo requiriendo informes sobre los antecedentes cronológicos del caso, el status actual del mismo y las conclusiones para darlo por finalizado dentro del sistema ADAMS, en coordinación con la Agencia Antidopaje de Costa Rica, en donde también se le abrió un proceso de Gestión de Resultados que se encontraba inconcluso.

1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023

- Asesoría para el seguimiento del caso del deportista guatemalteco CARLOS ANTONIO MORALES MAZARIEGOS, de la disciplina de Fisicoculturismo, en la revisión de los documentos pertinentes para notificarle la correspondiente FORMULACIÓN DE CARGOS en su contra, por infracción a normas antidopaje derivada de los controles antidopaje que se le realizaron en Guatemala el 1 de octubre del 2022 en competencia, como parte de la Gestión de Resultados establecida en la normativa antidopaje.
- Asesoría para el seguimiento del caso del deportista guatemalteco DIVEN ALFONSO AYERDI MORALES, de la disciplina de Fisicoculturismo, en la revisión de los documentos pertinentes para notificarle la correspondiente FORMULACIÓN DE CARGOS en su contra, por infracción a normas antidopaje derivada de los controles antidopaje que se le realizaron en Guatemala el 3 de septiembre del 2022 en competencia, como parte de la Gestión de Resultados establecida en la normativa antidopaje.
- Asesoría para el seguimiento del caso del deportista guatemalteco TENIEL EPIFANIO RAMOS CAYAX, de la disciplina de Fisicoculturismo, en la revisión de los documentos pertinentes para notificarle la correspondiente FORMULACIÓN DE CARGOS en su contra, por infracción a normas antidopaje derivada de los controles antidopaje que se le realizaron en Guatemala el 3 de septiembre del 2022 en



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

competencia, como parte de la Gestión de Resultados establecida en la normativa antidopaje.

- Asesoría para el seguimiento del caso del deportista colombiano WILMAR YAHIR PÉREZ, de la disciplina de ciclismo, en la revisión de los documentos pertinentes para notificarle la correspondiente FORMULACIÓN DE CARGOS en su contra, por infracción a normas antidopaje derivada de los controles antidopaje que se le realizaron en Guatemala el 28 de octubre del 2022 en competencia, como parte de la Gestión de Resultados establecida en la normativa antidopaje.
- Asesoría para el seguimiento del caso de la deportista guatemalteca ALBA VERONICA HERRARTE CANTILLO, de la disciplina de Fisicoculturismo, en la revisión de los documentos pertinentes para realizarle la PRIMERA NOTIFICACIÓN de una infracción a normas antidopaje, así como para notificarle la correspondiente FORMULACIÓN DE CARGOS en su contra, por infracción a normas antidopaje derivada de los controles antidopaje que se le realizaron en Guatemala el 19 de noviembre del 2022 en competencia, como parte de la Gestión de Resultados establecida en la normativa antidopaje.
- Asesoría para el seguimiento del caso del deportista guatemalteco HAROLDO DANIEL ZEPEDA HERNANDEZ, de la disciplina de Fisicoculturismo, en la revisión de los documentos pertinentes para realizarle la PRIMERA NOTIFICACIÓN de una infracción a normas antidopaje, así como para notificarle la correspondiente FORMULACIÓN DE CARGOS en su contra, por infracción a normas antidopaje derivada de los controles antidopaje que se le realizaron en Guatemala el 19 de noviembre del 2022 en competencia, como parte de la Gestión de Resultados establecida en la normativa antidopaje.
- Asesoría para el seguimiento del caso de la deportista guatemalteca VERONICA LIZBETH DIAZ ORELLANA, de la disciplina de Fisicoculturismo, en la revisión de los documentos pertinentes para realizarle la PRIMERA NOTIFICACIÓN de una infracción a normas antidopaje, así como para notificarle la correspondiente FORMULACIÓN DE CARGOS en su contra, por infracción a normas antidopaje derivada de los controles antidopaje que se le realizaron en Guatemala el 19 de noviembre del 2022 en competencia, como parte de la Gestión de Resultados establecida en la normativa antidopaje.



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

- Asesoría para el seguimiento del caso del deportista guatemalteco JOSUE GIOVANI GARCIA PONCIO, de la disciplina de Fisicoculturismo, en la revisión de los documentos pertinentes para realizarle la PRIMERA NOTIFICACIÓN de una infracción a normas antidopaje, así como para notificarle la correspondiente FORMULACIÓN DE CARGOS en su contra, por infracción a normas antidopaje derivada de los controles antidopaje que se le realizaron en Guatemala el 19 de noviembre del 2022 en competencia, como parte de la Gestión de Resultados establecida en la normativa antidopaje.
- Asesoría para remitir información a los organizadores del I Encuentro de la Red Iberoamericana de Lucha Contra el Dopaje y la I Asamblea General de la RILD, sobre la situación actual de la lucha contra el dopaje en Guatemala, como base para los temas que se tratarán en dicha reunión programada para el próximo 27 y 28 de febrero del 2023 en Buenos Aires, Argentina.
- Acudir en representación de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, al I Encuentro de la Red Iberoamericana de Lucha Contra el Dopaje y la I Asamblea General de la RILD, en donde se abordarán temas relacionados con la situación actual de la lucha contra el dopaje en Guatemala, incluyendo estructura de la ANADO GUA, recurso humano, presupuesto, controles anuales, gestiones de resultados anuales, gobernanza, etc., reunión programada para el 27 y 28 de febrero del 2023 en Buenos Aires, Argentina.

1 AL 31 DE MARZO DEL 2023

- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano WILMAR JAHIR PÉREZ de la disciplina de ciclismo, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.
- Asesoría para el seguimiento del proceso de apelación que se encuentra en trámite ante el Panel de Apelaciones de la Agencia Nacional Antidopaje, para el caso de los deportistas de la disciplina de esgrima STEPHANIE CAP HERNANDEZ y HÉCTOR OSWALDO RAMÓN CAP HERNANDEZ, el cual se encuentra en su fase inicial pendiente de ser analizado y que se emita la resolución de admisión a trámite por parte del Panel de Apelaciones.
- Asesoría para una nueva revisión del Convenio suscrito entre la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala y la Organización Antidopaje



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Panamericana ORAD-PAN, que tiene como objetivo la posibilidad de coordinar el envío de muestras de orina de deportistas a quienes se les realice controles en Guatemala, para análisis en el laboratorio que ellos determinen, conforme a la logística de esta entidad regional.

- Asesoría para la toma de decisiones y búsqueda de soluciones a la problemática que se tuvo con el Courier Internacional DHL, en cuanto al traslado de muestras biológicas al laboratorio de Canadá Centre Armand Frappier Santé Biotechnologie de Quebec, al haber puesto nuevas restricciones Estados Unidos, sin embargo, por estar dichas muestras en tránsito y no ser importadas a ese país, se determinó que no aplican las mismas y se logró que se puedan enviar sin ningún problema al laboratorio relacionado.
- Asesoría para la revisión y modificación al oficio remitido por la ANADO GUA a la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, para coordinar una reunión bilateral con el objetivo de tratar la reanudación de los controles antidopaje en la disciplina de fútbol, la cual se deberá llevar a cabo con la participación de la Oficina Latinoamericana de WADA, estando pendiente que se determine la fecha de dicha reunión.
- Asesoría para revisión y aportar recomendaciones para dar respuesta al oficio remitido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en cuanto a la posibilidad de enviar delegados adicionales al Seminario Legal de WADA, que se llevará a cabo en el mes de mayo del 2023 en Buenos Aires, Argentina, considerando que la invitación fue girada al Estado de Guatemala y que solo hay cupo para tres participantes, habiéndose enviado la respuesta correspondiente.
- Asesoría para informar a la Agencia Mundial Antidopaje Oficina Latinoamericana, en cuanto a la actual conformación del Panel de Expertos de primera instancia y el Panel de Apelaciones en Guatemala, tomando en consideración los cambios recientes que hubo en el de primera instancia, todo en vías de determinar el perfil de las personas que deberían asistir al Seminario Legal de WADA que se realizará en Argentina durante el mes de mayo del 2023.
- Asesoría para la preparación de una presentación que contenga el informe sobre el I Encuentro de la Red Iberoamericana de Lucha Contra el Dopaje y la I Asamblea General de la RILD, realizado en Argentina, Buenos Aires el 27 y 28 de febrero del 2023, a la cual acudí como delegado nombrado por el Consejo del CONADER.



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.

- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano ALBA VERONICA HERRARTE CANTILLO de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.
- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano HAROLDO DANIEL ZEPEDA HERNANDEZ de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.
- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano VERONICA LIZBETH DIAZ ORELLANA de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.
- Comparecencia ante el Consejo del CONADER el 13 de abril del 2023, a las 08:00 horas, para informar sobre la invitación de la Agencia Mundial Antidopaje, para asistir en representación de Guatemala al XII Seminario Latinoamericano Antidopaje, que se llevará a cabo del 16 al 18 de mayo del 2023 en Buenos Aires Argentina, explicando la importancia de la información y criterios que se comparten en dicho evento, para la aplicación a los casos que se presentan en cada país en la Gestión de Resultados cuando es reportado un resultado analítico adverso por un laboratorio. Al final ya no fue necesaria mi participación ya que el Director Ejecutivo de CONADER hizo el planteamiento al Consejo.
- Se le dio seguimiento al requerimiento del Departamento Legal de WADA Oficina Latinoamericana, en cuanto a completar los casos pendientes de conclusión en Guatemala, de la Gestión de Resultados Analíticos Adversos reportados por el laboratorio de Quebec, Canadá, para subir la información al sistema ADAMS.



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

- Comparecencia ante el Consejo del CONADER el 15 de marzo del 2023, a las 08:00 horas, para presentar el informe sobre el I Encuentro de la Red Iberoamericana de Lucha Contra el Dopaje y la I Asamblea General de la RILD, realizado en Buenos Aires, Argentina el 27 y 28 de febrero del 2023, en el cual tuve participación al haber sido nombrado para representar a Guatemala en el mismo, habiéndose tratado toda la situación actual de la lucha contra el dopaje en Guatemala y el resto de países de Iberoamérica, entre otros temas de mucha importancia regional.
- Seguimiento de la agenda del grupo de trabajo de WADA NADO Experts Advisory Group, que fue integrado durante el I Encuentro de la Red Iberoamericana de Lucha Contra el Dopaje de la RILD, en donde se abordarán temas relacionados con la lucha contra el dopaje en Guatemala y el resto de la región, dentro del cual se realizarán varios trabajos que se consensuarán vía zoom en diferentes reuniones virtuales que serán coordinadas por la RILD.

1 AL 30 DE ABRIL DEL 2023

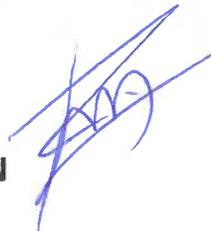
- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano TENIEL EPIFANIO RAMOS CAYAX de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.
- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano CARLOS ANTONIO MORALES MAZARIEGOS de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.
- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano DIVEN ALFONSO AYERDI MENDEZ de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.
- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano JOSUE GIOVANI GARCIA PONCIO de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

1 AL 31 DE MAYO DEL 2023

- Se asesoró preparando un proyecto de respuesta para el Diario La Hora, sobre preguntas que dirigió a la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala relacionadas con el caso del golfista Daniel Gurtner Morales.
- Se asesoró preparando las repuestas a preguntas dirigidas por la Agencia Mundial Antidopaje a la ANADO GUA, sobre la situación actual de la Agencia Nacional en materia de controles antidopaje, gestión de resultados, educación y en general sobre la situación de gobernanza y administración de los asuntos antidopaje.
- Se asesoró revisando las notas enviadas a la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, sobre la situación suscitada en la federación relacionada cuando se pretendían hacer controles de dopaje a la Selección Nacional de Guatemala, y la negativa de la federación a permitir a los oficiales de control de dopaje de la ANADO GUA realizarlos.
- Comparecencia ante el Consejo del CONADER, para informar sobre la participación en representación de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, al XII Seminario Legal Latinoamericano Antidopaje, que se llevó a cabo del 16 al 18 de mayo del 2023 en Buenos Aires Argentina, explicando la importancia de la información recibida y criterios que se compartieron en dicho evento para la aplicación a los casos que se presentan en Guatemala en la Gestión de Resultados, cuando es reportado un resultado analítico adverso por un laboratorio.
- Se asesoró en la realización de una revisión final al proyecto de Reglamento de Gobernanza, que deberá ser sometido a consideración del Consejo de CONADER, así como a la Agencia Mundial Antidopaje, para su implementación en Guatemala, siendo el 2023 el año plazo para cumplir con este requerimiento.
- Se asesoró revisando y adaptando nuevamente el proyecto de Convenio de Cooperación entre la Organización Antidopaje Panamericana ORAD-PAN y la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para el manejo de muestras tomadas en controles de dopaje en Guatemala, a efecto de tener como alternativa más económica la opción de enviar las muestras al laboratorio que determine la ORAD-PAN, siempre que tenga un costo mas accesible para Guatemala y que sea un laboratorio autorizado por la Agencia Mundial Antidopaje.



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

- Asistí en Representación de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, al XII Seminario Legal Latinoamericano Antidopaje que se llevó a cabo del 16 al 18 de mayo del 2023 en Buenos Aires Argentina, en donde se nos expusieron todos los lineamientos y alcances del Código Mundial Antidopaje y Estándares Internacionales, que deben ser aplicados en los procesos de gestión de resultados que se inicien luego del reporte del laboratorio de casos analíticos adversos.

1 AL 30 DE JUNIO DEL 2023

- Se asesoró dando seguimiento a la publicación del Diario La Hora, en relación a las respuestas que se les dio sobre preguntas que dirigió este medio, a la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, relacionadas con el caso del golfista Daniel Gurtner Morales y otros casos de dopaje.
- Se asesoró preparando la respuesta a consultas realizadas por la Dirección Ejecutiva del CONADER, sobre la justificación, fundamento legal y obligatoriedad del pago de las membresías que como país se tienen en la UNESCO, la AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE y el INSTITUTO DE ORGANIZACIONES ANTIDOPAJE INADO, que forman parte de las instituciones internacionales con las que se trabaja en la lucha contra el dopaje.
- Se asesoró sobre la definición del formato de Revisión Inicial en todos los casos de Gestión de Resultados, por el reporte de un resultado analítico adverso del laboratorio, en todos los casos de control de dopaje realizados por la ANADO GUA.
- Se asesoró para retomar y reactivar el proceso de aprobación del Reglamento de Gobernanza, promovido por la Agencia Mundial Antidopaje, para que sea adoptado en todas las Organizaciones Antidopaje como en el caso de Guatemala, incluyendo el formato ya revisado por la AMA y los proyectos propuestos para Guatemala, incluyendo su exposición de motivos y organigrama propuesto para la ANADO GUA.
- Se asesoró en la preparación del oficio de informe dirigido a la Dirección Ejecutiva de CONADER, relacionado con el proceso de nombramiento de Oficiales de Control de Dopaje, Jefes de Misión y Chaperones en los casos de controles de dopaje, así como los nombramientos para integrar Paneles de Gestión de Resultados en Primera Instancia y en Apelación, así como el proceso de designación de representantes para asistir a eventos de la Agencia Mundial Antidopaje a nivel internacional, para tratar temas relacionados con la lucha contra el dopaje. Lo anterior



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

incluyendo también la preparación de una presentación del tema ante el Consejo de CONADER.

- Se asesoró para preparar las respuestas de algunas preguntas que contiene el formulario CCQ (auditoria) enviado por la Agencia Mundial Antidopaje a la ANADO GUA, ya que se está en el proceso de prepararlo para remitir a la AMA.
- Se asesoró en el seguimiento del caso de la deportista STEPHANIE CAP de la disciplina de Esgrima, el cual se encuentra en proceso de apelación ante el Panel de Apelaciones de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala.
- Se asesoró en el seguimiento del caso del deportista de la disciplina de Gimnasia GABRIEL ESTUARDO PANIAGUA MUÑOZ, en cuanto a la primera notificación, la explicación dada por el deportista dentro del plazo otorgado, y para la elaboración de la rectificación que fue necesario realizar.
- Se asesoró en el seguimiento del caso del deportista de la disciplina de Gimnasia GABRIEL ESTUARDO PANIAGUA MUÑOZ, en cuanto a la SEGUNDA NOTIFICACIÓN como parte del proceso de Gestión de Resultados por haber sido reportado un resultado analítico adverso en su caso.
- Se asesoró para el requerimiento de informe al Oficial de Control de Dopaje Jesdany López Barrios, sobre las incidencias ocurridas durante el control de dopaje realizado el 25 de marzo del 2023 al deportista Gabriel Estuardo Paniagua Muñoz, el cual debe ser incorporado al expediente de Gestión de Resultados.
- Se asesoró para darle seguimiento a una denuncia que ingresó al portal de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, sobre una supuesta infracción a normas antidopaje sucedida el 20 de mayo del 2023 en Huehuetenango, en la disciplina de patinaje, determinando el proceso a seguir.
- Comparecencia ante el Consejo del CONADER, para informar sobre el proceso de nombramiento de Oficiales de Control de Dopaje, Jefes de Misión y Chaperones en los casos de Controles de Dopaje, así como los nombramientos para integrar Paneles de Gestión de Resultados en Primera Instancia y en Apelación, así como el proceso de designación de



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

representantes para asistir a eventos de la Agencia Mundial Antidopaje a nivel internacional, para tratar temas relacionados con la lucha contra el dopaje. Lo anterior incluyendo también la preparación de una presentación del tema ante el Consejo de CONADER.

- Comparecencia ante el Consejo del CONADER, para informar sobre los temas tratados en el XII Seminario Legal Latinoamericano Antidopaje, que se llevó a cabo del 16 al 18 de mayo del 2023 en Buenos Aires Argentina, explicando la importancia de la información recibida y criterios que se compartieron en dicho evento para la aplicación a los casos que se presentan en Guatemala en la Gestión de Resultados, cuando es reportado un resultado analítico adverso por un laboratorio.

1 AL 31 DE JULIO DEL 2023

- Se asesoró emitiendo opinión sobre el seguimiento al caso del deportista guatemalteco CARLOS VALERIO FUENTES PERALTA, de la disciplina de Lucha, quien fue sancionado por la ITA luego de haberse reportado un resultado analítico adverso en las pruebas de dopaje que se le hicieron en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, ya que la sanción que se le impuso tiene una trascendencia a nivel mundial, por lo que en Guatemala también se deben tomar las medidas pertinentes para que cumpla con la sanción impuesta.
- Se asesoró emitiendo opinión sobre el apoyo que brinda el INADO, como una institución que funciona bajo el amparo de la Agencia Mundial Antidopaje, recopilando información, jurisprudencia y promoviendo la educación antidopaje a nivel mundial, considerando que al ser una institución que funciona de acuerdo con la AMA en la lucha contra el dopaje, no sería conveniente desligarse de la misma al dejar de pagar la membresía anual.
- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos relacionados con el proceso de SEGUNDA NOTIFICACIÓN a la deportista de la disciplina de Levantamiento de Pesas MEIRY ARINEL SUPRELUS RAYMUNDO, dentro del proceso de Gestión de Resultados por haberse reportado en su caso un resultado analítico adverso.
- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos de seguimiento al proceso de PRIMERA NOTIFICACIÓN, del deportista MARIO GEOVANY PEREZ VALLE de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de Gestión de Resultados por haberse notificado un resultado analítico adverso en los controles que se le realizaron fuera de competencia.



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

- Se asesoró emitiendo opinión, revisando y actualizando la presentación que se requirió hacer nuevamente ante el Consejo de CONADER, relacionada con las actividades de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, en perspectiva del proceso de aprobación del Reglamento de Gobernanza, promovido por la Agencia Mundial Antidopaje, el cual está diseñado para que sea adoptado en todas las Organizaciones Antidopaje como en el caso de Guatemala, estando el formato presentado a Conader ya revisado por la AMA, pendiente de la aprobación del Consejo de Conader para luego remitirlo a la Agencia Mundial Antidopaje para el Visto Bueno correspondiente, haciéndose relación en la misma a los proyectos de reglamento propuestos para Guatemala, incluyendo su exposición de motivos y organigrama propuesto para la ANADO GUA.
- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos relacionados con la resolución emitida por el Panel de Apelaciones de la ANADO GUA, en el proceso de Gestión de Resultados de la deportista STEFANIE YULIENA PEDROZA VELIZ de la disciplina de Taekwondo.
- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos que integran el expediente del deportista de la disciplina de Gimnasia GABRIEL ESTUARDO PANIAGUA MUÑOZ, que serán remitidos al Panel de Expertos al haber requerido una audiencia de Juicio Justo en su proceso de Gestión de Resultados, ante el reporte de un resultado analítico adverso en su caso.
- Se asesoró emitiendo opinión a través del informe correspondiente, en seguimiento a la denuncia que ingresó al portal de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, sobre una supuesta infracción a normas antidopaje sucedida el 20 de mayo del 2023 en Huehuetenango, en la disciplina de patinaje, entrevistando al denunciante y elaborando un informe con recomendaciones para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, sobre los pasos a seguir.
- Comparecencia ante el Consejo del CONADER el 19 de julio del 2023, para informar nuevamente sobre las actividades de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, en perspectiva del proceso de aprobación del Reglamento de Gobernanza, promovido por la Agencia Mundial Antidopaje, el cual está diseñado para que sea adoptado en todas las Organizaciones Antidopaje como en el caso de Guatemala, estando el formato presentado a Conader ya revisado por la AMA, pendiente de la aprobación del Consejo de Conader para luego remitirlo a la Agencia



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Mundial Antidopaje para el Visto Bueno correspondiente, haciéndose relación en la misma a los proyectos de reglamento propuestos para Guatemala, incluyendo su exposición de motivos y organigrama propuesto para la ANADO GUA.

- Se asesoró dando seguimiento a la denuncia que ingresó en el Portal de la Agencia Antidopaje de Guatemala, sobre posibles infracciones antidopaje en la disciplina de patinaje, respecto de lo cual ya se hizo una entrevista pormenorizada y se hicieron recomendaciones de seguimiento para la ANADO GUA, como parte de la investigación y corroboración de los hechos denunciados, todo de acuerdo a los lineamientos de la normativa antidopaje de la AMA.

- Participación en el Webinar organizado por la Agencia Mundial Antidopaje denominado INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA, realizado en forma virtual el 20 de julio del 2023, en el cual se nos dio información relevante y específica sobre los procesos de investigaciones de denuncias sobre posibles infracciones antidopaje en Guatemala, así como sobre el proceso de recopilación de información de inteligencia, para la toma de decisiones y para los procesos de investigación, todo de acuerdo a la normativa antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje.

1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023

- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos de seguimiento al proceso de SEGUNDA NOTIFICACIÓN, del deportista MARIO GEOVANY PEREZ VALLE de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de Gestión de Resultados por haberse notificado un resultado analítico adverso en los controles que se le realizaron fuera de competencia.

- Se asesoró preparando una resolución al memorial presentado por el deportista de la disciplina de Gimnasia GABRIEL ESTUARDO PANIAGUA MUÑOZ el 10 de agosto del 2023, en el cual solicita copia certificada del expediente que será conocido por el Panel de Expertos, la suspensión de la audiencia que ya estaba programada y copia de otros documentos.

- Se asesoró emitiendo opinión sobre la notificación recibida del Juzgado 12 Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala, dentro del expediente 01162-2018-2023, relacionado con un proceso para el Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral en el caso del deportista de la disciplina de golf Daniel Jonás Gurtner Morales, para darle el seguimiento correspondiente.



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

- Se asesoró dando seguimiento a la coordinación con la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, para retomar los controles antidopaje en esa disciplina deportiva, al no haberse concretado a la fecha una nueva fecha para continuar con el compromiso asumido en las reuniones previas a inicios de presente año, todo en seguimiento al monitoreo que actualmente le está dando la Agencia Mundial Antidopaje al tema.
- Se asesoró traduciendo al idioma inglés la parte resolutive de las resoluciones emitidas por el Panel de Apelaciones de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para subirlas al sistema ADAMS de la Agencia Mundial Antidopaje, correspondiendo dichas resoluciones a los deportistas: 1. Estefanie Yuliena Pedroza Véliz – Taekwondo; 2. Lui Adrián Lau Girón – Taekwondo; 3. Héctor Oswaldo Ramón Cap Hernández – Esgrima; 4. Stephanie Cap Hernández - Esgrima.
- Participación en la reunión convocada por la RILD Red Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje, programada para el 29 de agosto del 2023 a las 10 am hora local, para definir los contenidos específicos y desarrollo de las sesiones y dinámicas que se van a desarrollar en el “Encuentro Iberoamericano para la Revisión, Análisis y Propuesta de Mejoras al Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales, que tendrá lugar entre los días 2 y 6 de octubre del 2023 en la Ciudad de Panamá.
- Participación en el Webinar organizado por la Agencia Mundial Antidopaje denominado PREGUNTALE AL EXPERTO, en seguimiento al Webinar anterior denominado INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA, realizado en forma virtual el 30 de agosto 2023, 10am (Uruguay), dirigido a: Miembros Paneles de 1° y 2° Instancia, y personal responsable de realizar la Revisión Inicial en las Agencias Antidopaje de la Región Latinoamericana.

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
- Se asesoró analizando la información recibida a través de DENUNCIA y ampliación de la misma, presentada en el sistema JUEGA LIMPIO remitida a la ANADO, para programar las acciones que se realizarán en seguimiento a la misma en la disciplina de Fisicoculturismo.
- Se asesoró revisando todos los documentos que contiene el expediente de Gestión de Resultados del caso del deportista de la disciplina de Gimnasia GABRIEL ESTUARDO PANIAGUA MUÑOZ, para certificar y entregar copia del mismo al deportista que lo ha requirió; asimismo, copia de la cadena de custodia que requirió en una segunda solicitud.



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con los nombramientos que se emiten a los Oficiales de Control de Dopaje y Chaperones, para realizar controles de dopaje dentro y fuera de competencia para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala.
- Se asesoró dando seguimiento a las dos solicitudes de información pública remitidas por el señor Jonnathan Samuel Juárez Soto, relacionadas con las actividades que realiza la Agencia Nacional Antidopaje, específicamente durante el periodo de enero a agosto del 2023; también revisión del documento para solicitar prórroga del plazo para entrega de la información y de los documentos que se entregan.
- Se asesoró preparando la propuesta de que se envió a la Red Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje RILD, respecto a cambios necesarios que se deben considerar en el Código Mundial Antidopaje y sus Estándares Internacionales, habiendo realizado dos propuestas, la primera relacionada con el artículo 19 del código sobre la necesidad de investigaciones sobre sustancias que se usan para el engorde de ganado para consumo humano, y la segunda reforma al artículo 8 del código, relacionado con la necesidad de legislar para que los deportistas siempre puedan tener una asesoría adecuada para el planteamiento de su derecho de defensa en los procesos de gestión de resultados, las cuales se conocerán y discutirán en el Encuentro Iberoamericano para la Revisión, Análisis y Propuestas de Mejoras al Código Mundial Antidopaje y sus Estándares Internacionales, que se llevará a cabo del 2 al 6 de octubre del 2023 en la Ciudad de Panamá.
- Participación como expositor en la jornada de capacitación para Oficiales de Control de Dopaje y Chaperones, con el objetivo de mantenerlos actualizados, actividad realizada de manera presencial el 22 de septiembre del 2023 de 8 a 16 horas, en el Hotel Holiday Inn de la Ciudad de Guatemala, actividad denominada "CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, OFICIALES Y CHAPERONES DE CONTROL DE DOPAJE".
- Participación en el Webinar organizado por la ITA International Testing Agency, denominado DENUNCIAS DE DOPAJE EN EL DEPORTE, el cual se realizó en forma virtual el 26 de septiembre del 2023 a partir de las 7:00am.
- Participación en una reunión virtual para abordar el tema de AUTORIZACIÓN DE USO TERAPÉUTICO, organizado por la Agencia



INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Mundial Antidopaje Oficina Latinoamericana y CONCACAF, realizada el 28 de septiembre del 2023 a partir de las 8:00 am.

1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023

- Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Panel de Expertos de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala dentro del proceso de gestión de resultados, en relación al caso del deportista de la disciplina de Gimnasia **GABRIEL ESTUARDO PANIAGUA MUÑOZ**, comprobando que dicha resolución se encuentra ajustada al Código Mundial Antidopaje y Estándares Internacionales aprobados por la Agencia Mundial Antidopaje, y que los criterios emitidos por el Tribunal de Expertos son consistentes con los cargos formulados por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, que se derivan de los controles de dopaje que se le realizaron oportunamente y del resultado analítico adverso reportado por el laboratorio, al constituir una infracción a normas antidopaje.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de PATINAJE **Alexander Sebastián López Rivas**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar a la deportista de la disciplina de LEVANTAMIENTO DE POTENCIA **Ericka Liliana Dávila Cárcamo**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de KARATE **Brandon Lizandro Ramírez González**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER



- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de SQUASH **José Ricardo Toscano Mérida**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de TRIATLON **Pablo Yariel Granados Orozco**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Panel de Expertos Unipersonal de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala dentro del proceso de gestión de resultados, en relación al caso del deportista de la disciplina de Fisicoculturismo **MARIO GEOVANY PEREZ VALLE**, comprobando que dicha resolución se encuentra ajustada al Código Mundial Antidopaje y Estándares Internacionales aprobados por la Agencia Mundial Antidopaje, y que los criterios emitidos por el Tribunal de Expertos son consistentes con los cargos formulados por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, que se derivan de los controles de dopaje que se le realizaron oportunamente y del resultado analítico adverso reportado por el laboratorio, al constituir una infracción a normas antidopaje.
- Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Panel de Expertos de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala dentro del proceso de gestión de resultados, en relación al caso del deportista de la disciplina de Levantamiento de Pesas **MEYRI ARINEL SUPRELUS RAYMUNDO**, comprobando que dicha resolución se encuentra ajustada al Código Mundial Antidopaje y Estándares Internacionales aprobados por la Agencia Mundial Antidopaje, y que los criterios emitidos por el Tribunal de Expertos son consistentes con los cargos formulados por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, que se derivan de los controles de dopaje que se le realizaron oportunamente y del resultado analítico

INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER



adverso reportado por el laboratorio, al constituir una infracción a normas antidopaje.

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de PATINAJE **Alexander Sebastián López Rivas**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar a la deportista de la disciplina de LEVANTAMIENTO DE POTENCIA **Ericka Liliana Dávila Cárcamo**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de KARATE **Brandon Lizandro Ramírez González**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de SQUASH **José Ricardo Toscano Mérida**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de TRIATLON **Pablo Yariel Granados Orozco**, por el resultado analítico

INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER



adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar a la deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Sara Abigail Amador Sazo**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Rafael Kevin Estiven González Flores**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Jhon José Cordón**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Abner David Elías Ixcaquic García**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER



- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **José Juan Daniel Orozco López**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Pablo César Villagrán Coti**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la PRIMERA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Edgar Leonel Xoquic Sotoy**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.

- Se asesoró para determinar el procedimiento a seguir en el caso de la deportista **DULCE YASMIN PEREZ GUTIERREZ** de la disciplina de Fisicoculturismo, ante su negativa a someterse a controles antidopaje para los que fue requerida por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, procediendo iniciarle un proceso por infracción a normas antidopaje.

- Asesoría para el seguimiento en la realización de correcciones a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, relacionados con el CCQ (Code Compliance Questionnaire), con el objetivo de cumplir con los plazos otorgados para tomar las acciones correctivas a manera que la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala esté en pleno cumplimiento de la normativa antidopaje.

INFORME FINAL
CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER



- Asesoría para impartir la capacitación anual en materia de dopaje, para la actualización de los profesionales que integran los diferentes Tribunales de Expertos que conocen de procesos de Gestión de Resultados, luego de ser reportado un Resultado Analítico Adverso por parte del laboratorio, en el caso de deportistas sometidos a controles antidopaje, actividad denominada “Capacitación para la actualización a profesionales en Gestión de Resultados”, realizada el 29 de noviembre del 2023 de 14 a 16 horas, vía zoom.

1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar a la deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Sara Abigail Amador Sazo**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Rafael Kevin Estiven González Flores**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Jhon José Cordón**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las disposiciones normativas de la Agencia Mundial Antidopaje como parte de la Gestión de Resultados.
- Se asesoró revisando los documentos relacionados con la SEGUNDA NOTIFICACION que se le debe realizar al deportista de la disciplina de FISICOCULTURISMO **Abner David Elías Ixcaquic García**, por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio respecto a los controles de dopaje que se le realizaron por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para verificar que los mismos cumplan con todas las